

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2017-01246.

En atención a la documental aportada, se reconoce personería a la abogada **GLEINY LORENA VILLA BASTO**, como apoderada del demandante **BANCO W S.A.**, en los términos indicados en el poder visible a folio 107, previa verificación de sus antecedentes disciplinarios.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO No 048, fijado hoy 21 DE JULIO DE 2020 a
la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas